



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 004-2023

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad presencial, en la sala de sesiones Ruth Lerner de Almea, el jueves 24 de agosto del año 2023, convocada para las 10:00 a.m. Antes de iniciar la sesión se juramentó a la representante estudiantil Ana Esther Tábor Hernández, propietaria por la facultad de Ciencias de la Educación del Campus Central. En ausencia del Señor Presidente del Consejo Directivo asumió la presidencia el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla. Una vez comprobado el cuórum se dio inicio a la sesión a las 10:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2023. PUNTO CUATRO: Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán 2023. PUNTO CINCO: Selección Maestro Distinguido 2023. PUNTO SEIS: Varios. PUNTO SIETE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** Se verificó el cuórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED);

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

magíster Kareem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctor Luis Enrique Santos Figueroa, director del Instituto de Innovación Educativa (IINTEC); doctor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora de Desarrollo Curricular; magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); magíster Glendy Maricela Martínez Monroy, directora de Comunicación Institucional; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; Prof. Inf. Ana Esther Tábor Hernández, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctor German Ignacio Alonzo Carías, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistió (con excusa):** doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN. **No asistieron (sin excusa):** magíster María del Carmen Castro

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Astrid Krithina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); Prof. Inf. Jairo Amilcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Jennifer Lizeth Cortés Quintanilla, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Dunia Suyapa Dávila Bu, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Obed Reu Argueta Palada, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Cesia Yaneth Henríquez Henríquez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO SEIS: Varios, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2023. PUNTO CUATRO: Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán 2023. PUNTO CINCO: Selección Maestro Distinguido 2023. PUNTO SEIS: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 003-2023.**

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

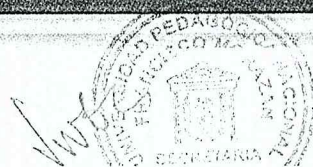




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 003-2023 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán 2023.** El Señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Rony Miguel Alonzo Lanza, miembro del comité organizador y del jurado calificador del premio a la Excelencia Académica, quien presentó el detalle el proceso realizado: a) Fundamentos legales; b) Reglamento del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; c) Histórico del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; d) Proceso de convocatoria 2023 que inició con la instalación de la comisión especial para el premio integrada por los profesores: Ana Melissa Merlo Romero, Representante de la Rectoría; Karem Eugene Amador Sierra, Decana de la Facultad de Humanidades; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Clara Waldina Morales Soto, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Fabiola Romero Rodríguez, representante del Departamento de Ciencias Sociales y de la "Cátedra Morazánica"; Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante del CUED; Aleyda Lizeth Linares Cáliz, representante de la VRIP y Lourdes Carolina Aguilar Ayala, representante de la DISE; revisión y actualización del reglamento al Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán y sus bases; nombramiento del jurado calificador integrado por los profesores: Oscar Ovidio Flores Valle, José Gabriel Zaldívar Ordóñez, Emma Elvira Matute Delcid, Rony Miguel Alonzo Lanza y Fabiola Romero Rodríguez; e) Evidencia fotográfica de reuniones de la comisión especial; f) Convocatoria al Premio a la **"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



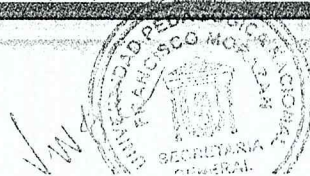


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Excelencia Académica Francisco Morazán, mediante Oficio No. VRAC-140-2023 del 01 de marzo, 2023; g) Publicación de afiche por los medios oficiales de la institución; h) Evidencia fotográfica de reuniones del jurado calificador; i) Socialización del acuerdo y lineamientos generales del PEAFM, ante la comunidad estudiantil del 01 al 31 de marzo; j) Identificación de participantes potenciales, en la premiación, remisión de estudiantes inscritos a los departamentos académicos de Letras y Ciencias Sociales, responsables de impartir los talleres sobre Vida y Obra de Francisco Morazán y Redacción; k) Evidencia fotográfica del desarrollo de los talleres; l) Remisión de documentos de los veinte (20) participantes al Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán y Reglamento Especial y Bases para el otorgamiento del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; m) Listado de participantes de diferentes carreras al Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; n) Proceso de selección del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán; y ñ) Dictamen del jurado calificador del Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se resaltó el excelente proceso de selección por parte de la comisión especial y al jurado calificador y la alta participación de estudiantes de diferentes carreras y la participación, por primera vez, de participantes al premio a la Excelencia Artística, Cultural y Deportiva. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 006-2023. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,
"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809-2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UPNFM en su Artículo 12, inciso "d" establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "Crear y promover concursos y proponer el otorgamiento de premios ante el Consejo Superior".

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento de Régimen Académico en el Título XI, Capítulo único, artículo 142, establece que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene la misión de formar docentes de la más alta calidad académica e invoca la excelencia como principio rector del proceso formativo de sus estudiantes.

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento del Régimen Académico, establece en el Título XI, Capítulo único, artículo 146, que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán creará diferentes tipos de premiaciones como reconocimiento tanto a la excelencia académica, la ciencia, las artes, la cultura y el deporte, así como a la investigación y la extensión. La Vicerrectoría del CUED, la Dirección Especial del CURSPS y las Decanaturas en Coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles, presentarán la propuesta anual de premiación para su aprobación en el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento del Régimen Académico en su Artículo 106, inciso "i" establece que son derechos de los estudiantes: "Ser beneficiarios de los reconocimientos, estímulos y distinciones, de los servicios universitarios contemplados en la ley y las normas universitarias".

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo CSU-023-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán con el fin de forjar un espacio de reconocimiento a los estudiantes que se destaquen tanto por su rendimiento académico, como

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

también por sus contribuciones a la comunidad universitaria, a su propia comunidad y en general a la nación, en diferentes ámbitos como la cultura, el arte, el deporte, los valores morales y a la construcción y el fomento de la ciudadanía y del civismo. **CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo CSU-023-2015 del ACTA CSU 007-2015 de fecha 29 de octubre de 2015 fue aprobado el **Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán**, y reformado según Acuerdo CSU 007-2022 del ACTA CSU 003-2022 de fecha 6 de mayo 2022. **CONSIDERANDO:** Que, la Vicerrectoría Académica, desde el mes de marzo de 2023, inició el proceso para otorgar esta distinción según lo establecido en el Acuerdo y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que, el Consejo Académico conoció el informe del proceso realizado para el otorgamiento de este premio. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar el **Premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán 2023**, en la categoría de **Premio a la Excelencia Académica**, a HIXI MARÍA RAMOS HERNÁNDEZ, estudiante de la carrera de Profesorado en la Enseñanza del Español en el Grado de Licenciatura del Campus Central; y, en la categoría de **Premio a la Excelencia Artística, Cultural y Deportiva** a FERNANDO ISAAC CRUZ GIRÓN, estudiante de la carrera de Profesorado en Educación Física en el Grado de Licenciatura del Campus Central. **SEGUNDO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar una **Mención Honorífica** a JESSICA MARIELA MEJÍA CHAVARRÍA, estudiante de la carrera del Profesorado de Educación Técnica Industrial del CUED, Campus Central y a ANA VALENTINA LÓPEZ ÁLVAREZ, estudiante de la carrera del **"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Profesorado de Matemáticas en el Grado de Licenciatura del Campus Central.

TERCERO: Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster**

José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario". Después de darle lectura al acuerdo,

el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Selección Maestro Distinguido 2023.** El Señor

Presidente del Consejo Directivo explicó que tal como se realiza cada año se organiza un proceso arduo desde inicios del año y el trabajo de la comisión ha sido muy bueno y se obtuvo la participación de docentes de distintas áreas y

de distintos centros regionales. Luego, cedió la palabra a la profesora Clara Waldina Morales, coordinadora de la comisión, quien agradeció a todos por el

apoyo en este proceso. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión quien presentó en detalle

los resultados del proceso de selección del profesor distinguido 2023: a) Fundamentos legales; b) Requisitos de postulación; c) Proceso de selección

que inicia con la apertura del proceso por parte de la VRAD, elaboración del plan de trabajo de la comisión, revisión de los lineamientos del proceso y

revisión de los criterios de selección, divulgación, elección de docentes en consejos de departamentos académicos y presentación del dictamen; d)

Resultados de participación de postulantes por cada facultad y categoría; e)

Resultados en la categoría de docencia: profesora Karen Patricia Lozano Flores,

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





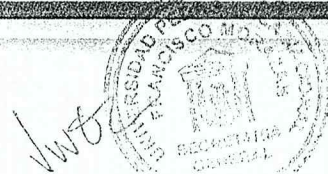
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

primer lugar; profesora Nereida Licenia Pinto Hernández, segundo lugar; profesora Dania Yulisa Borjas, tercer lugar; f) Resultados en la categoría de extensión: profesor Yeceisky Yajerik Ortega, primer lugar, profesora Fanny Jazmín Osorto, segundo lugar y la profesora Marjorie Medina Turcios, tercer lugar; g) Resultados en la categoría de investigación: profesor Javier Adolfo García Reynaud, primer lugar, Jonathan Molina Claros, segundo lugar y la profesora Sonia Patricia Güity López, tercer lugar; h) Resultados en la categoría de gestión universitaria: la profesora Zoila Maribel Moncada, primer lugar; i) Miembros de la comisión de selección integrada por los profesores: Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, coordinadora; Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, relator; Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales y Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión el informe presentado en la que se felicitó el trabajo realizado por los miembros de la comisión, se resaltó el nivel de madurez institucional con el que en los últimos años se ha mejorado este proceso y la participación de profesionales jóvenes. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 007-**

2023. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la
"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

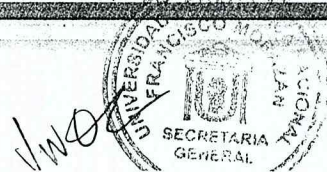




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

UPNFM en su Artículo 12, inciso "d" establece que son atribuciones del Consejo Directivo: "Crear y promover concursos y proponer el otorgamiento de premios ante el Consejo Superior". **CONSIDERANDO:** Que, en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM se establece como una atribución del Consejo Académico: "Presentar recomendaciones al Consejo Directivo y al Consejo Superior Universitario para lograr la excelencia académica en la institución". **CONSIDERANDO:** Que, según Acuerdo CSU 020 - 2023 del ACTA N° CSU-006-2023 de fecha 23 de mayo del año 2023, se derogó el ACUERDO CSU 006-2022 del Acta CSU 003-2022 de fecha 6 de mayo del año 2022, a fin de mantener las distinciones meritorias docentes instituidas en la normativa institucional por cada categoría, tal como lo establece la normativa de la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Título IV, Capítulo V, Art. 63, inciso "g" del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta de docentes para recibir el reconocimiento de Profesor Distinguido en Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación y Gestión Universitaria, año 2023. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, otorgar reconocimiento de Profesor Distinguido de la UPNFM año 2023 a los siguientes profesionales: **Profesor Distinguido en Docencia** a **Karen Patricia Lozano Flores**, de la Sección Académica de Ciencias Naturales del CUED. **Profesor Distinguido en Extensión y Vinculación** a **Yeceisky Yajerik Ortega Ramos**, del Departamento Académico de Ciencias Naturales. **Profesor Distinguido en "2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Investigación a Javier Adolfo García Reynaud, del Departamento Académico de Ciencias Naturales. **Profesor Distinguido en Gestión Universitaria a Zoila Maribel Moncada Paz**, del Departamento Académico de Ciencias Naturales. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO SEIS: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:11 a. m.

Por: 
Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente




Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

